



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



AVISAN

que por estar en el período de finalización del año lectivo 2011, y en el inicio de matrícula para el año escolar 2012; consideran relevante ADVERTIR a los padres y madres de familia y público en general que:

- Previo a la matrícula de sus hijos, los padres deberán indagar la **autorización de creación y funcionamiento** de los centros de estudio, **así como los niveles de estudio** en los cuales desean inscribir a sus hijos.
- Para aquellos **centros educativos que ofertan servicios de educación media**, se previene abstenerse de cobrar GASTOS DE GRADUACIÓN obligatorios o como condicionantes para optar al título de Bachiller, así como abstenerse de discriminar en el acto de graduación a los alumnos graduandos por motivos no contemplados en la Ley General de Educación; y a los padres de familia hacemos el llamado a denunciar cualquier forma de discriminación.
- Es necesario Aclarar que **NO ES OBLIGATORIO** para el alumno presentarse al acto de graduación luciendo un traje especial y que pueden hacerlo con el uniforme diario.

En caso de dudas sobre la legalidad de los servicios educativos impartidos por el centro de estudios de su elección, consultar a los teléfonos 2537-3190 ó 2537-3124.

San Salvador, 1 de octubre de 2011.